



Rionegro,

Señor
ANONIMO
Guarne – Antioquia.

ASUNTO: Remite informe técnico IT-02903-2025
REFERENCIA: Expediente SCQ-131-0557-2025

Cordial saludo:

Por medio de la presente, le informo que el día 22 de abril de 2025, se realizó visita de atención a la queja allegada por usted bajo el radicado SCQ-131-0557-2025 del 22 de abril de 2025, lo que genero el informe técnico con radicado IT-02903-2025 del 12 de mayo de 2025, en el cual se concluyó lo siguiente:

- *“En atención a la queja SCQ-131-0557-2025, se realizó visita en el predio con FMI:020-0003604 ubicado en la vereda La Clara en el Municipio de Guarne, en donde no se pudo realizar la verificación de los hechos, pues el propietario del inmueble, señor Francisco Adveiro Salomón Ruiz, salía para su sitio de trabajo y no disponía de tiempo para realizar un recorrido, por lo que no fue posible entrar y verificar los hechos.*
- *El señor Salomón aceptó que había quemado las hojas de “yarumo blanco”, que caen en su patio y recibió las indicaciones por parte de la funcionaria de la Subdirección de Servicio al Cliente de Cornare, a través de las cuales se espera, no vuelva a quemar estos residuos vegetales y evitar que se produzcan más emisiones por humo a la atmosfera.”*

Así las cosas, esta Autoridad Ambiental procedió a realizar una serie de recomendaciones, por lo tanto, el asunto se encuentra en control y seguimiento.

Le manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso con el medio ambiente, finalmente, si conoce situaciones que considere debe conocer la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello, al correo electrónico cliente@cornare.gov.co o las líneas telefónicas 5461616 ext. 212, 213 y 214

Atentamente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General Servicio al Cliente
CORNARE

Expediente: SCQ-131-0557-2025

Remite IT-02903-2025

Proyecto: Dahiana A

Revisó: Sandra P / Próxima actuación control técnico: Adriana R

Expediente: **SCQ-131-0557-2025**

Radicado: **CS-06733-2025**

Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**

Dependencia: **Grupo Apoyo al Ejercicio de la Autoridad Ambiental**

Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**

Fecha: **15/05/2025** Hora: **13:39:42** Folios: **1**



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X Instagram YouTube cornare